

# El monotributo estatal se encuentra en niveles mínimos

El gobierno propone un aumento del 17% en mayo para la Unidad Retributiva de Servicios, que no se actualiza desde octubre pasado. Con una inflación acumulada del 150% desde ese momento, esto implicaría consolidar una pérdida del 50% en los ingresos de los trabajadores estatales contratados como monotributistas.

- **Desde diciembre de 2017, las contrataciones por monotributo se encuentran enmarcadas en el Decreto 1109, que estableció las funciones posibles (consultor, asesor, asistente) y los rangos de retribución correspondientes.** Esta es una forma de encubrir relaciones laborales, dado que en la mayoría de los casos se trata de personas que trabajan 8 horas diarias de manera presencial y debieran estar en relación de dependencia.
- En febrero de 2018, se estableció el valor de la "Unidad Retributiva de Servicios" en \$31,71, que equivalía a unos \$1.500 de hoy. Dicho monto no fue actualizado hasta más de un año después, en julio de 2019, cuando ascendió a \$36,47 (\$989 de hoy). **En términos reales, se trataba de un valor un 35% menor que el fijado en febrero de 2018.**
- **La siguiente actualización se produjo recién en noviembre de 2020; a diferencia de los contratos del SINEP,** que en el inicio de la gestión de Alberto Fernández habían tenido cierta recuperación (aunque luego ese proceso se vería interrumpido por la pandemia). La URS se fijó en \$46,68 (\$786 de hoy), lo que implicó significó un valor un 20,5% menor en términos reales del fijado en julio 2019.
- **Desde mayo 2021, los aumentos comenzaron a realizarse periódicamente en mayo y octubre de cada año. A partir de allí, el valor de la URS se mantuvo relativamente constante en términos reales:** la remuneración perdía valor en los meses sin aumento, pero con cada incremento volvía a ubicarse en valores de entre \$700 y \$800 de hoy.
- **El último aumento de la gestión anterior, en octubre 2023, permitió incluso una recuperación en términos reales:** la URS se ubicó en \$364,78, lo que hoy equivaldría a \$913. Se trataba de un valor un 23,2% por encima del de mayo (último incremento) y un 16,1% por encima del de nov-20

(primer incremento de la era AF), aunque permanecía un 7,6% por debajo del valor de julio 2019 y un 40,1% por debajo del valor de febrero de 2018.

- **Suponiendo una inflación del 9% en abril y del 7% en mayo, entre octubre 2023 y mayo 2024 la inflación acumulada sería del 150,3%. Sin embargo, el gobierno propone un aumento de tan solo 17% nominal para la URS.** Se ubicaría en \$426,79. Esto implica una pérdida en términos reales del 53,3% respecto a octubre 2023, de 45,7% respecto a noviembre 2020, del 56,8% respecto a julio 2019 y del 72% respecto a febrero 2018.

### Evolución UR de servicios (decreto 1109)

A precios de may24



	Valor URS promedio anual (a precios de may24)	Variación
<b>2018</b>	\$ 1.306	
<b>2019</b>	\$ 922	-29,4%
<b>2020</b>	\$ 723	-21,7%
<b>2021</b>	\$ 715	-1,0%
<b>2022</b>	\$ 690	-3,5%
<b>2023</b>	\$ 671	-2,8%
<b>2024 (ene-may)</b>	\$ 450	-33,0%

**Nota:** se supone una inflación del 9% para abril y del 7% para mayo.